



Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE
**EL CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA
CENSA**



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y
EL DESARROLLO HUMANO

Licencia de funcionamiento según Resolución No. 099158 del 22 de octubre de 2013 y modificada por la Resolución No. 2016060006568 del 12 de abril de 2016.
Registro de Programas No. 52016060050972 del 23 de mayo de 2016, expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta que

Leidy Yohana Cano Arango

Identificado (a) con C.C. o T.I. No. 1.015.277.803

Terminó satisfactoriamente el plan de estudios de 1568 horas teórico prácticas y demás requisitos reglamentarios, le confiere el certificado de Aptitud Ocupacional como:

*Técnico Laboral por Competencias en
Procedimientos Contables*

ANA

PRESIDENTE

Centurme Sivaldo H.

SECRETARIA ACADÉMICA

DIRECTOR (A) ACADÉMICO (A)

ACTA DE CERTIFICACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA. CENSA S.A.S - CALDAS

Institución de Educación para El Trabajo y El Desarrollo Humano

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia
Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 099158 del 22 de octubre de 2013 y
modificada por la Resolución No. 2016060006568 del 12 de abril de 2016.

En Acto de Certificación efectuado en Caldas, a los 29 días del mes de junio de 2019,
entregaron certificación de Aptitud Ocupacional, con Registro de Programas según
Resolución No. S2016060050972 del 23 de mayo de 2016 y con intensidad total de 1568
horas teórico – prácticas como:

Técnico Laboral por Competencias

EN

Procedimientos Contables

A:

Leidy Yohana Cano Arango

Identificado (a) con C.C 1.015.277.803

El acto fue presidido por:


ALBERT CORREDOR GÓMEZ
Presidente


GILBERTO DE JESÚS GIRALDO BUITRAGO
Director Académico


LEDY CATHERINE GIRALDO HENAO
Secretaría Académica

Registrado el 29 de junio de 2019, en Acta General de Registro y Certificación No. 007-19,
Folio 007, Numeral 2 Libro de Registro No.1, lo anterior de conformidad con la Ley 115
de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015.